

la compañía en
lización de 21
da ante el No-
Cantón Quit
razón de es

DISPONER q
il del Cantó
de la inscrip
operar en el
la compañía
a "NATIVA
RICAS S.A."
12 del Registro
7 de agosto de
bbación de la
ridades de la
Se sentará ra-

DISPONER que
vez, en uno de
circulación en
exto completo
zado el 21 de
otaría Décimo
o, la razón de
Mercantil, la
y la presente

el expediente
trámite.
ADA y firmada
le Compañías,
1982
e de Mera,
COMPAÑIAS

ota al margen
732 de 7 de
1838 del Re-
10. Se da asi
ado en el Art.

Resolución.
Abril de mil no-
los. EL RE-

Banderas
CANTIL

tiene, a la persona que se crea con de-
recho a oponerse, de señalar caillero
judicial para recibir notificaciones.

6B/el tiempo

Miércoles 5 de mayo de 1982

caciones.

Marco Fariña Guayra

PAGADO

LO

A

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO
ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.

Sello.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINA-
DAD "PROMOTORA DE VIAJES Y TU-
RISMO S.A. PROVITUR".

1. — Celebración de la escritura pública. — La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR" se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 25 de febrero de 1982; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11325 de 13 Abr. 1982.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 394, tomo 113, de 20 de abril de 1982.

2. — Comparecientes. — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Alfredo Gallegos Banderas, Rodrigo Gallegos Banderas, Hernán Gallegos Banderas, Gonzalo Dueñas Luzuriaga, Ricardo Najas; y, Dr. Fidel Egas Grijalva, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de "DINNERS CLUB DEL ECUADOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. — Denominación. — La Compañía se denomina "PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR". Su plazo de duración es de cien años.

4. — Domicilio. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.

5. — Objeto Social. — El objeto social de la Compañía es: actuar como agencia de turismo.

6. — Capital Social. — El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES. Dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7. — Integración del Capital. — El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito.

PAGADO:

En Numerario S/. 375.000,00
POR PAGAR S/. 1.125.000,00

S/. 1.500.000,00

8. — Forma de Administración. — La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Gerente General y el Presidente.

Representación Legal. — La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 Abr. 1982

Dr. MARCELO ICAZA PONCE
Secretario General

DJ-CA

NSQ

6-VI-82

109.